



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

# COMITE MUNICIPAL DE ADQUISICIONES

## ACTA DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-013-11, ADQUISICIÓN DE LLANTAS, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **DIEZ** horas del día **NUEVE DE AGOSTO DE 2011**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el Anexo "A" de la Bases de la Licitación Pública número GMA-013-11, para que tenga verificativo el acto de lectura del fallo técnico y apertura de propuestas económicas. Encontrándose presentes por disposición del artículo 39 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, el **M.D. LUIS FERNANDO MÉNDEZ BÉLTRAN**, Director Jurídico de la Secretaría de Administración en su carácter de Presidente Suplente del Comité Municipal de Adquisiciones; el **LIC. EFREN DE JESÚS PÉREZ ROMO**, Director de Recursos Materiales en su calidad de Secretario Ejecutivo, con el carácter de Vocales el **LIC. JOSÉ IANUS SALAZAR VELASCO**, Suplente de la Síndica de Hacienda del H. Ayuntamiento de Aguascalientes, el **C.P. JOSÉ LUIS CUNA BALLESTEROS**, Suplente de la Regidora de la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento de Aguascalientes, la **C.P. MARTHA GEORGINA GONZÁLEZ ESQUIVEL**, Suplente de la Secretaria de Finanzas, con el carácter de Vocales de la fracción IV del artículo 38 de la ley citada, la **LIC. TULIA ESTELA CARRERA REYES**, Suplente de la Contralora Municipal, el **LIC. JOSÉ ANTONIO VALADEZ ACOSTA**, representante del área requisitante, Secretaría de Servicios Públicos. El Secretario Ejecutivo hace constar que existe quórum legal para la celebración de ésta Junta de Aclaraciones y que se encuentran también presentes el Ciudadano **JOSÉ LUIS PÉREZ GARIBAY**, en representación del licitante **SERVILLANTAS GARDEL, S.A DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio **0000000026377** y número de credencial **0164014484836**, expedido por el Instituto Federal Electoral; el Ciudadano **JUAN RAFAEL TOVAR VILLANUEVA**, en representación del licitante **LLANTAS TORNEL DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio **0000000012036** y número de credencial **00120144608004**, expedido por el Instituto Federal Electoral; la ciudadana **MA. DEL SOCORRO MACÍAS CANDELAS**, en representación del licitante **LLANTAS DE LAGO, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio **0000073944067** y número de credencial **0156055066241**, expedido por el Instituto Federal Electoral.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del **ACTO DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE OBTUVIERÓN FALLO TÉCNICO POSITIVO**, con fundamento en el artículo 71 inciso B) de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes y **PUNTO 14 INCISO B)** de las bases; procede a efectuar **LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubiesen sido desechadas por este Órgano Colegiado en la Primer Etapa del Acto de Inscripción y Apertura de Propuestas Técnicas de la licitación en que se actúa y que hayan obtenido **FALLO TÉCNICO POSITIVO**, conforme a lo siguiente:

Que una vez que se ha dado lectura al **FALLO TÉCNICO**, de donde se desprende que los licitantes: **SERVILLANTAS GARDEL, S.A DE C.V.** (excepto para las partidas 2, 15, 25 y 26), **LLANTAS DE LAGO, S.A. DE C.V.** (excepto para las partidas 2, 15, 25 y 26) **Y BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.** (excepto para las partidas 2, 10, 15, 25 y 26), obtienen fallo técnico positivo, por lo que se procederá a la acta de fallo técnico, donde se determino el fallo técnico positivo, de acuerdo con lo asentado en el acta de fallo técnico, donde se determino el fallo técnico positivo, por lo que se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los citados licitantes. En lo que respecta al licitante **LLANTAS TORNEL DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, **NO** obtiene fallo técnico positivo, de acuerdo con lo asentado en el acta de fallo técnico, donde se determinó el fallo técnico no positivo, por lo que no se procederá a la apertura de la propuesta económica del citado licitante.

Acto seguido, este órgano colegiado procede a efectuar la apertura del sobre que contiene la propuesta económica presentadas por los licitantes: **SERVILLANTAS GARDEL, S.A DE C.V.** (excepto para las partidas 2, 15, 25 y 26), **LLANTAS DE LAGO, S.A. DE C.V.** (excepto para las partidas 2, 15, 25 y 26) **Y BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.** (excepto para las partidas 2, 10, 15, 25 y 26), del cual se



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

# COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES

## ACTA DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-013-11, ADQUISICIÓN DE LLANTAS, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

verificó que los sobres que contienen las "propuestas económicas" de los licitantes están cerrados y rotulados con los datos de los mismos y que la propuesta económica ésta en hoja membretada, en moneda nacional, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, conforme al ANEXO "G1" cotizando en pesos mexicanos para las partidas en que participa y llenando los espacios relativos a los bienes ofertados.

La cotización que se presenta es clara y precisa, es en una sola oferta sin opción alguna. La propuesta económica está firmada. De acuerdo a lo que rezan las bases, los precios ofertados son fijos, en moneda nacional, sin escalación, indicando las condiciones de pago, mismas que corresponden a cada una de las hojas firmadas por el licitante o su representante legal.

### RESEÑA CRONOLÓGICA

- Con fecha **29 de Julio** de 2011, se publicó la convocatoria nacional de la licitación número GMA-013-11, en la cual se invitaba a las personas físicas y jurídicas colectivas (morales), a participar, bajo los términos y condiciones establecidos en dicha licitación, a fin de adjudicar por partida y los contratos para la **ADQUISICIÓN DE LLANTAS, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES**, habiéndose vendido las bases los días **29 de Julio y 01 de Agosto** de 2011.
- Siendo las **10:00 horas del día 04 de Agosto de 2011**, se realizó el acto de Junta de Aclaraciones, acto en que se presentaron los licitantes: **SERVILLANTAS GARDEL, S.A DE C.V. Y LLANTAS TORNEL DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, en dicho acto se hicieron aclaraciones por parte de la Convocante, cuyos acuerdos constan en la respectiva acta administrativa, la cual oportunamente fue puesta a disposición de los licitantes participantes.
- El día **08 de Agosto de 2011**, en junta pública, el Comité realizó el acto de recepción de propuestas técnicas y económicas y acto de apertura de propuestas técnicas de la licitación GMA-013-11 a fin de adjudicar los contratos para la **ADQUISICIÓN DE LLANTAS, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES**, acto en el que libremente participaron los licitantes: **SERVILLANTAS GARDEL, S.A DE C.V., LLANTAS TORNEL DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V., LLANTAS DE LAGO, S.A. DE C.V. Y BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.**, después de firmar la Lista de Asistencia y acreditar su respectiva representación para este acto, se hizo constar que siendo las **10:00 horas** de este mismo día se recibieron en dicho acto de presentación de propuestas técnicas y económicas los sobres de los licitantes antes mencionados, tal y como lo señala el artículo 71 inciso A) de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes y **PUNTO 14 INCISO A)** de las bases mencionadas, se procedió a cerrar la etapa de recepción de sobres, y se inicio formalmente este acto, con la firma del sobre de la propuesta económica del licitante participante en este acto y de los funcionarios presentes.
- El día **08 de Agosto de 2011**, a las **11:00 horas** se reúnen los integrantes del Comité a emitir dictamen cualitativo de la fase de evaluación de las propuestas técnicas presentadas en la licitación conteniendo las razones, motivos y fundamentos en la que se sustenta.
- Hoy se dio lectura al fallo técnico de la licitación pública nacional GMA-013-11, previa a efectuar la **APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**, se comunicó a los presentes las razones, motivos y fundamentos por las cuales fueron aceptadas las propuestas técnicas de los licitantes: **SERVILLANTAS GARDEL, S.A DE C.V.** (excepto para las partidas 2, 15, 25 y 26), **LLANTAS**



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

# COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES

## ACTA DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-013-11, ADQUISICIÓN DE LLANTAS, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

**DE LAGO, S.A. DE C.V.** (excepto para las partidas 2, 15, 25 y 26) Y **BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.** (excepto para las partidas 2, 10, 15, 25 y 26)

La Convocante procede a emitir el **FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-013-11**, con fundamento en el artículo 71 inciso B) fracción III de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes y **PUNTO 28** de las **BASES**, emite el siguiente:

**PRIMERA:** La convocante determina y **ADJUDICA EL CONTRATO** a la licitante **LLANTAS DE LAGO, S.A. DE C.V.**, de acuerdo con las características ofertadas en su propuesta técnica, ya que cumplió con todos los requisitos solicitados por la convocante y los precios de su propuesta económica están dentro del techo financiero autorizado para la adjudicación de la presente licitación, para los bienes relacionados para las partidas **1, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29 Y 30**, por un monto de **\$1'913,047.48 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TRECE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 48/100 M.N.)**, con el impuesto al valor agregado.

**SEGUNDA:** La convocante determina y **ADJUDICA EL CONTRATO** a la licitante **SERVILLANTAS GARDEL, S.A DE C.V.**, de acuerdo con las características ofertadas en su propuesta técnica, ya que cumplió con todos los requisitos solicitados por la convocante y los precios de su propuesta económica están dentro del techo financiero autorizado para la adjudicación de la presente licitación, para los bienes relacionados para las partidas **4, 7, 12, 16 Y 17**, por un monto de **\$94,639.81 (NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N.)**, con el impuesto al valor agregado.

**TERCERA:** La convocante determina **DECLARAR DESIERTAS** las partidas números **2, 15, 25 Y 26**, por no haberse recibido ninguna propuesta técnica para las citadas partidas, de conformidad con el inciso D) del punto 31 de las bases y de conformidad con el último párrafo del artículo 74 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes; por vía de consecuencia las partidas en esta condición se adquirirán mediante el procedimiento de **COMPRA DIRECTA**.

En contra del presente fallo puede interponerse la inconformidad dentro del plazo de 3 días hábiles posteriores a la fecha a que surta efecto la notificación de la presente, de conformidad con lo establecido en los artículos 73 y 118 de la Ley Patrimonial en vigor ante la Contraloría Municipal; lo anterior independientemente de los demás medios alternos de impugnación previstos por la Ley de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La Presidencia de éste Comité hace entrega de copia de la presente acta y de la del fallo técnico, a cada uno de los participantes en este acto y también a cada miembro del Comité presente. Haciendo constar que también se entregan las propuestas técnicas y económicas, así como las garantías de los licitantes que no hayan obtenido fallo técnico positivo o no hayan resultado adjudicados en la presente licitación, también devolviéndose los documentos originales a los licitantes adjudicados.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron para su constancia.



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

# COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES

## ACTA DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-013-11, ADQUISICIÓN DE LLANTAS, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

M.D. Luis Fernando Méndez Beltrán.  
Director Jurídico de la Secretaría de Administración y Presidente  
Suplente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones;

Lic. Efraín de Jesús Pérez Romo.  
Director de Recursos Materiales y  
Secretario Ejecutivo del Comité;

*J. Janus Salazar V.*  
Lic. José Janus Salazar Velasco.  
Suplente de la Síndica de Hacienda del Municipio  
Aguascalientes y vocal del comité;

*[Signature]*  
C.P. José Luis Cuna Ballesteros.  
Suplente de la Regidora de Hacienda del Municipio  
Aguascalientes y vocal del comité;

*[Signature]*  
C.P. Martha Georgina González Esquivel.  
Suplente de la Secretaria de Finanzas Públicas del Municipio  
Aguascalientes y Vocal del Comité;





II. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

# COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-013-11, ADQUISICIÓN DE LLANTAS,  
PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

Lic. Tullia Estela Carrera Reyes.  
Suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité;

Lic. José Antonio Valadez Acosta,  
Representante del área requisitante, Secretaría de Servicios Públicos.

Ciudadano José Luis Pérez Garibay  
Representante legal del licitante Servillantas Gardel, S.A de C.V.,

Ciudadano Juan Rafael Tovar Villanueva  
Por el licitante Llantas Tornel de Aguascalientes, S.A. de C.V.,

Ciudadana Ma. Del Socorro Macías Candelas  
En representación del licitante Llantas de Lago, S.A. de C.V.